

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.-

Huépil, OCTUBRE 26 DEL 2015.

DECRETO N° 2640

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2728 del 31.12.14 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El acuerdo N° 576 de sesión N° 22 del Concejo Municipal, celebrada el 22 de Octubre del presente, que aprueba modificación presupuestaria para la creación de este Programa.
- 5.- El Programa denominado APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA, Subprograma Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	Prestación servicios Comunitarios	1.700.000.-
	Total	1.700.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JAF/AGEPL/KVZM/spfv

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES MUNICIPALES
OBJETIVOS	- Este Programa tiene como objetivo la contratación de una persona para apoyo de la Oficina de seguridad ciudadana.
DESCRIPCION GENERAL	El programa está destinado a la contratación de una persona para apoyo a la Oficina de Seguridad Ciudadana, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del presente año. La cual cumplirá con las siguientes funciones. <ul style="list-style-type: none"> - Atención de público - Apoyar en el diseño de políticas de seguridad ciudadana relacionadas con la promoción, protección e intervención comunitaria. - Planificar y llevar a cabo charlas educativas con las distintas Organizaciones de nuestra Comuna, entre otras.
ACTIVIDADES	- Atención de público <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en el diseño de políticas de seguridad ciudadana relacionadas con la promoción, protección e intervención comunitaria. - Planificar y llevar a cabo charlas educativas con las distintas Organizaciones de nuestra Comuna, entre otras.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	KAREN ZUÑIGA MARTINEZ



Karen Zuniga Martinez
KAREN ZUÑIGA MARTINEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



Jose Antonio Fernandez Alister
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

HUEPIL, 26 DE OCTUBRE DEL 2015.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2015
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA

Sub Programa *

ACTIVIDADES MUNICIPALES

Tiempo de Ejecución: OCTUBRE A DICIEMBRE

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: KAREN ZUÑIGA MARTINEZ

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra J, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,

Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuentas	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	Prestación servicios Comunitarios	1.700.000.-
	Total	1.700.000.-

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la Municipalidad de Tucapel que suscribe, certifica que en la Sesión extraordinaria N° 22 del Concejo Municipal, celebrada el 22 de octubre de dos mil quince, presidido por el Sr. Alcalde don José Antonio Fernández Alister y la presencia de los concejales y Concejales: Sra. Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Sr. Jaime Henríquez Vega, Sr. Jorge Riquelme Ferrada y el Sr. Héctor Córdova Sabbah por Acuerdo N° 576 Se aprueba por unanimidad las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por los Memos N°250 y N°251 del 19 de octubre de 2015 y N°252 del 20 de octubre de 2015 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°20 del 20 de octubre de 2015 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal



Dado en Huépil a 22 de octubre de dos mil quince



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal